



# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0412-2014-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 25 de junio de 2014.

**VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 0386-2014-P-CSJLL/PJ, Oficio N° 115-2014-CDG-CSJLL/PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 0386-2014-P-CSJLL/PJ, de fecha 18 de Junio de 2014, se resolvió autorizar la realización de la Capacitación, denominada: “Inducción del Manual de Recepción e Ingreso de documentos en el Sistema Integrado Judicial, dirigido a los servidores del Centro de Distribución General de la Corte Superior de Justicia de La Libertad”, a llevarse a cabo los días sábados 21 y 28 de junio de 2014, de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., en las instalaciones del Auditorio “*Lucio Flores Sabogal*” – sede Natasha Alta.

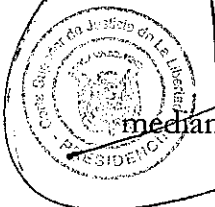
**TERCERO.-** Con Oficio N° 115-2014-CDG-CSJLL/PJ, de fecha 24 de junio de 2014, la Coordinadora del Centro de Distribución General de este Distrito Judicial, solicita la realización de la segunda fase de la capacitación dirigida a los servidores del Centro de Distribución General de esta sede judicial, Administradores, Sub administradores, y Coordinadores de las diferentes sedes de este Distrito Judicial, que estará a cargo del Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación, Licenciado Vicente Zenón Terrones Ortega, el día 28 de Junio a partir de 11 a.m. hasta 01:00 p.m. en el Auditorio “*Lucio Flores Sabogal*” – sede Natasha Alta; para orientar principalmente temas referidos al ingreso correcto, verificación y entrega de los aranceles judiciales que se adjuntan en los escritos presentados por los usuarios.

**CUARTO.-** En tal sentido, atendiendo a la necesidad de continuar con la capacitación para los servidores que laboran en Mesa de Partes, resulta conveniente ampliar el horario de la capacitación indicada, a efectos de materializar la segunda fase de la capacitación, a través del acto administrativo correspondiente.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** la autorización dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 0386-2014-P-CSJLL/PJ, de fecha 18 de





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## PRESIDENCIA

Junio de 2014, *en el extremo del horario*, a desarrollarse el día sábado 28 de Junio de 2014, de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. en las instalaciones del Auditorio “*Lucio Flores Sabogal*” – sede Natasha Alta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la subsistencia de los demás términos contenidos en la Resolución Administrativa N° 0386-2014-P-CSJLL/PJ, de fecha 18 de Junio de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad, Gerencia de la Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Administradores y Sub Administradores de Módulo Básico de Justicia, Oficina de Logística, Oficina de Tesorería, Oficina de Informática, Oficina de Personal, Centro de Distribución General, Imagen Institucional y Prensa y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



Dr. Augusto Ruidías Farfán  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de La Libertad